ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	438028				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Refacciones Varias en un Bloque de 6 Aulas en la Esc. Bas. N° 4008 Capitan Emeterio Miranda-Ad Referendum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Capitán Miranda / Uoc Capitan Miranda				
FECHA DE APERTURA	27-Diciembre-2023	**HORA APERTURA**	07:45	**HORA FIN**	07:59
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA-OFICINA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	RESPONSABLE DE UOC: DENISE CASCO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	• Arq. Raul Gonzalez.- • Lic. Celia Lopez Avalos.-				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1736600-3	JORGE OMAR GARCIA ROLIN	mpconstructora00@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Denise Casco
Responsable UOC
Municipalidad de Cap. Miranda

Pedro Gregorio Thiebaud
ARQUITECTO
Reg.P.N° 3333

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE OMAR GARCIA ROLIN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 394.882.525 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguratiora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 19.744.126 **Vigencia de la Póliza:** De 27/12/2023 a 26/03/2024, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JORGE OMAR GARCIA ROLIN	126	1777445	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:59 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Perla Maldonado
ARQUITECTO
Reg.P.N° 5333

Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda

Derlis Casco
Responsable UOC
Municipalidad Cap. Miranda

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215
Unidad Operativa de Contrataciones-UOC
uoc.munimiranda@gmail.com

Capitán Miranda 27 diciembre 2023.-

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°06/2023 ID Nº 438.028 para "REFACCIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE 6 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 4008 CAPITÁN EMETERIO MIRANDA-AD REFERÉNDUM".-

Quien suscribe; Sra. **DENISE PAOLA CASCO GIMENEZ con C.I. N° 4.546.537 Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capitán Miranda; designada por Resolución de I.M.N°164/2022 de fecha 13 de junio 2022,** por medio de la presente declaración jurada expongo que :

Qué; los trámites para la publicación de la presente convocatoria, fueron iniciados por la UOC, hace más de un mes, y desde la fecha 14 de diciembre del corriente, la misma se encuentra publicada en el PORTAL PUBLICO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, para conocimiento de todo potencial oferente que pudiera tener interés en presentar sus ofertas.-

Como también, se ha distribuido las Carta de Invitaciones a los potenciales oferentes, y en la visita de obras, acudieron 8 (ocho) potenciales, los cuales han observado e ingresado a las instalaciones de la institución, lugar donde se ejecutará la obra; como también en el VUE (Ventanilla Única de Exportación) sitio donde se puede visualizar, los potenciales oferentes que solicitan su Certificado de Producto y Empleo Nacional, los cuales 3 potenciales oferentes contaban con CPN.-

Por lo tanto, atendiendo lo que establece la ***Resolución de la DNCP N° 483/21 en su Art.4 Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: inciso b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.***

Que; atendiendo a lo expuesto, y los antecedentes que cuenta el llamado, ya que anteriormente el llamado ha sido Cancelado por la convocante, y esta es la segunda vez que se ha vuelto a licitar, y se ha realizado nuevamente todo el proceso licitatorio, y teniendo en cuenta la época del año, en que las instituciones educativas están de vacaciones, y que es la época idónea para ejecutar los trabajos en la institución, y no exponer al peligro a los niños/as de la institución educativa, y poder así, a vuelta de vacaciones contar con un espacio idóneo y mas confortable.-

Por ello y bajo entera responsabilidad de la presente, se procede a la apertura de sobres del llamado, contando con una única oferta, la cual corresponde al oferente **JORGE OMAR GARCIA ROLIN RUC N° 1736600-3.-**

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA U.O.C.

.....
Denise Paola Casco Giménez
Responsable de UOC
Municipalidad de Capitán Miranda